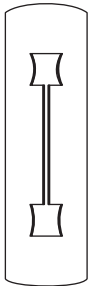


ARTÍCULOS



**LOS EFECTOS PERSONALES
EN LA IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS
DESAPARECIDAS EN CONFLICTOS ARMADOS**

EDIXON QUIÑONES REYES, PH. D.*
Universidad de Chile, Santiago

*edixonquinones@gmail.com

Artículo de investigación recibido: 3 de junio del 2013 · Aprobado: 10 de julio del 2014

RESUMEN

Se discute la pertinencia de los métodos tradicionales en la identificación de las personas desaparecidas en conflictos armados, a partir del análisis de los resultados de la exposición de los efectos personales de 67 restos de personas NN, que podrían corresponder a desaparecidos, de los 342 reportados en 1999, en Meja, aldea de la municipalidad de Djakova, Kosovo. En la exhibición realizada por la Office on Missing Persons and Forensics, en el 2007, como parte de la estrategia para acelerar la identificación de víctimas de dicho flagelo, se entrevistó a los familiares que reconocieron los efectos personales de las víctimas, se cotejaron los datos *ante mortem* y *post mortem*, y se verificaron las identificaciones, mediante análisis de ADN. Se concluye que estas identificaciones deben tomarse discretamente. Para alcanzar una identificación fehaciente se recomienda utilizar métodos científicos, principalmente las pruebas de ADN, cuando no existen registros dentales ni huellas dactilares.

Palabras clave: ADN, *ante mortem*, antropología forense, efectos personales, identificación, Kosovo, Meja, *post mortem*.

PERSONAL BELONGINGS IN THE IDENTIFICATION OF DISAPPEARED PERSONS DUE TO ARMED CONFLICTS

ABSTRACT

This article discusses the accuracy that traditional methods have for identifying disappeared persons due to armed conflict, based on the analysis of the results taken from 67 non identified people's personal belongings that could have been owned by 42 reported as missing in 1999 in Meja, municipality of Djakova, Kosovo. In an exhibition organized in 2007 by the Office on Missing Persons and Forensics, that was part of a strategy to accelerate the identification of victims of this kind of violence, we interviewed family members that identified victims' personal belongings, compared ante mortem and post mortem data, and verified identifications made through DNA analysis. We concluded that these identifications should be taken cautiously to reach a reliable identification and we recommend to employ scientific methods mainly DNA tests when there are not any dental records nor fingerprints.

Keywords: DNA, ante-mortem, post-mortem, forensic anthropology, personal belongings, Kosovo, Meja.

OS EFEITOS PESSOAIS NA IDENTIFICAÇÃO DE PESSOAS DESAPARECIDAS EM CONFLITOS ARMADOS

RESUMO

Discute-se a pertinência dos métodos tradicionais na identificação das pessoas desaparecidas em conflitos armados, a partir da análise dos resultados da exposição dos efeitos pessoais de 67 restos de pessoas não identificadas, que poderiam pertencer aos desaparecidos, dos 342 informados em 1999, em Meja, aldeia da municipalidade de Djakova, Kosovo. Na exibição, realizada pela Office on Missing Persons and Forensics, em 2007, como parte da estratégia para acelerar a identificação de vítimas desse flagelo, entrevistou-se os familiares que reconheceram os efeitos pessoais das vítimas, compararam-se os dados *ante-mortem* e *post-mortem*, e verificaram-se as identificações mediante análise de DNA. Conclui-se que essas identificações devem ser tomadas discretamente e, para alcançar uma identificação confiável, é recomendável utilizar métodos científicos, principalmente os exames de DNA, quando não existirem registros dentais nem digitais.

Palavras-chave: DNA, ante-mortem, antropologia forense, efeitos pessoais, identificação, Kosovo, Meja, post-mortem.

INTRODUCCIÓN

En el marco de los conflictos armados, la búsqueda de personas desaparecidas, uno de los objetivos fundamentales de los análisis antropológicos forenses, es aportar elementos que potencien la identificación de las víctimas. Para lograrlo, el antropólogo reconstruye el perfil biológico de los restos; es decir, determina su sexo, reconstruye su estatura, estima su edad y su patrón de ancestros (Rodríguez 1994 y 2011), y establece la presencia de características individualizantes.

Estas últimas se constituyen por lesiones *ante mortem* resultantes de fracturas, tumores, infecciones y desórdenes genéticos, al igual que por variaciones morfológicas como la apertura septal del húmero, el foramen esternal, los arcos neurales no fusionados (Cunha y Pinheiro 2009), los huesos wornianos y supernumerarios (Quiñones 2010).

Para potenciar las identificaciones en contextos con grandes números de víctimas donde, además, se trabaja con limitaciones tecnológicas, se hace necesario recurrir a los métodos tradicionales de identificación (Baraybar 2008).

Dichos métodos consisten en la búsqueda de congruencias entre los datos *ante mortem* de las víctimas y los datos *post mortem* obtenidos mediante el análisis de los restos. El proceso también incluye el cotejo de registros dentales y de varios tipos de información, tales como el lugar de los hechos, declaraciones de testigos y el reconocimiento de los efectos personales de las víctimas por parte de sus familiares (Yazedjian y Kešetović 2008). Lo anterior permite corroborar o excluir la identificación de un individuo (Baraybar 2008).

Respecto a las identificaciones que resultan de la aplicación de los métodos tradicionales, es necesario tener en cuenta que:

La identidad presuntiva se obtiene mediante la comparación de los datos *ante mortem* y *post mortem*. Cuando la información concuerda, tenemos la presunción de que los restos pueden corresponder a determinada persona, pero no tenemos certeza de ello; por lo tanto, no es concluyente y debe ser verificada por métodos científicos:

"[...] ya que las identificaciones fehacientes deben contar con total concordancia entre la información ante mortem y la post mortem, además del análisis de ADN, registros dentales y todos los elementos disponibles para poder ser concluyentes". (Quiñones 2011, 362).

La obtención de identidades presuntivas es una etapa previa a la identificación fehaciente. Por tal razón, cuando se trata de individuos exhumados de fosas comunes resultantes de genocidios, crímenes de guerra o crímenes contra la humanidad, la ropa, las joyas, los documentos de identidad, etc. requieren de un adecuado manejo (embalaje, registro fotográfico, descripción y almacenamiento) ya que pueden dar luces acerca de la identidad de las víctimas (Schmitt 2002).

En el mismo orden de ideas, las prendas de vestir constituyen evidencias importantes en la etapa inicial del proceso de identificación, dado que pueden ayudar a establecer la relación entre un individuo, cuya identidad se desconoce, y una familia o un grupo en particular (Kimmerle y Baraybar 2008).

El potencial de los efectos personales, en la identificación de víctimas de conflictos armados, ha sido resaltado por varios investigadores (Doretti y Snow 2003; Kimmerle y Baraybar 2008; Baraybar 2008; Schmitt 2002).

Baraybar, de manera particular, destaca el impacto positivo de las exposiciones de efectos personales en la identificación de las personas desaparecidas durante el conflicto armado en Kosovo entre 1998 y 1999. El autor sugiere que dicha metodología es un ejemplo a seguir en contextos donde no se dispone de los recursos para uso del ADN.

Con la discusión sobre el caso de la exhibición de efectos personales organizada por la Office on Missing Persons and Forensics, de la UNMIK (United Nations Mission in Kosovo), en el 2007, se discute aquí la pertinencia de la aplicación de los métodos tradicionales en la identificación de personas desaparecidas en conflictos armados.

A partir de los resultados de la exhibición, se argumenta que las identificaciones presuntivas basadas en el reconocimiento de efectos personales deben ser tomadas con cautela. Por esta razón, se recomienda que las identificaciones fehacientes estén respaldadas por métodos científicos, principalmente por pruebas de ADN, cuando no existan registros dentales o es imposible utilizar huellas dactilares.

ANTECEDENTES

A continuación se describen algunas operaciones forenses, en las cuales las prendas de vestir y los efectos personales han sido utilizados en los procesos de identificación de personas desaparecidas en conflictos armados.

En 1992, un equipo liderado por Clyde Snow y compuesto por miembros de Physicians for Human Rights (PHR), el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), la Fundación de Antropología Forense de Guatemala (FAFG) y el Grupo de Antropología Forense de Chile (GAFC), participaron en la investigación de los crímenes cometidos contra la población kurda en Irak, entre 1987 y 1988. (Juhl 2005)

Durante la investigación de la masacre ocurrida en la localidad de Koreme, en 1988, el equipo adelantó la exhumación de cuatro fosas comunes, en las que yacían los restos de 27 individuos masculinos: las prendas de vestir permitieron establecer su filiación kurda. La identificación se logró mediante el reconocimiento de los efectos personales de las víctimas por parte de los familiares y la comparación de datos *ante mortem*, los cuales incluían registros médicos y dentales (Doretti y Snow 2003).

Kimmerle y Baraybar (2008) señalaron que, debido a las presiones de los serbios, a finales de 1999 los albaneses kosovares se vieron forzados a abandonar sus hogares. Muchos de los restos recuperados en Kosovo se hallaban vestidos con numerosas capas (varias camisas, diversos pares de medias, varios pantalones, etc.). Las múltiples prendas de vestir constituían un mecanismo para permanecer abrigados durante su paso por las montañas en los meses de invierno, y para transportar el mayor número de efectos personales.

De este modo, efectos personales como documentos de identidad, dinero, medicina, fotografías, joyas, municiones, etc. fueron recuperados entre los bolsillos o las medias que los individuos vestían al momento de su muerte. Se debe anotar que en Kosovo muchas personas fueron asesinadas en sus hogares o sus alrededores, y que los perpetradores no hicieron ningún intento por encubrir la identidad de sus víctimas; incluso en muchas ocasiones, los restos fueron dejados en el lugar de los hechos. Por tal razón, en los Balcanes, como en otros casos, las prendas de vestir y los efectos personales constituyeron herramientas útiles para la identificación presuntiva de las víctimas, toda vez que las familias reconocieron tales objetos (Kimmerle y Baraybar 2008).

Baraybar (2008) recopiló los datos de 116 individuos de Kosovo, correspondientes a 53 eventos diferentes, para los cuales se organizaron exposiciones de efectos personales, con el fin de generar identificaciones. En 84 de los casos reseñados se obtuvieron identidades presuntivas,

basadas en el reconocimiento de los efectos personales. Los resultados de exámenes posteriores de ADN confirmaron la identificación de 68 de los individuos.

Con base en lo anterior, el autor destaca el valor de las identificaciones obtenidas mediante la aplicación de métodos tradicionales, principalmente en contextos donde, por limitaciones tecnológicas, no se cuenta con análisis de ADN.

Schmitt (2002) citó el caso de algunos restos exhumados en 1993 en la localidad de Chichupac, Guatemala. Una familia reconoció allí las ropas y los efectos personales hallados junto con la osamenta; adicionalmente, los datos *ante mortem* indicaban que la persona desaparecida era de lateralidad izquierda y no fumadora. Por su parte, el individuo recuperado era diestro y exhibía manchas de cigarrillo en los dientes; por lo tanto, la identificación basada en efectos personales fue incorrecta.

Según el autor dicho error puede tener dos explicaciones: la primera, que la memoria de los familiares falló al identificar objetos que estuvieron enterrados por once años; la segunda, que en algún momento la ropa pudo haber sido intercambiada de una víctima a otra. A consecuencia de lo anterior, el hecho de encontrar un efecto personal con alto potencial para la identificación, que se halle asociado a unos restos en particular, no necesariamente implica que dicho objeto perteneció a ese individuo, ni tampoco confirma la identidad de los restos (Schmitt 2002).

BREVE RESEÑA HISTÓRICA

De acuerdo con Human Rights Watch (2001), las fuerzas armadas serbias obligaron a los albaneses moradores de las aldeas localizadas entre Junik y Gjakova (figura 1), cerca de la frontera con Albania, a abandonar sus hogares y encaminarse por la carretera que conduce a Djakova, para, luego, proceder a la destrucción sistemática de las viviendas (figura 2).

A la altura de Meja, los serbios separaron a los hombres de la caravana de desplazados y procedieron a ejecutarlos. De acuerdo con los moradores de la zona, algunos de los cuerpos fueron recolectados por “gitanos”¹, mientras que otros fueron enterrados en las cercanías (Human Rights

1 El término ‘gitanos’ es utilizado como traducción de la palabra *gypsies*, tal como se encuentra en el texto original de Human Rights Watch; por su parte, el autor prefiere el empleo del término ‘romas’.

Watch 2001). Según la lista consolidada de personas desaparecidas del CICR (Comité Internacional de la Cruz Roja), 342 individuos fueron reportados como desaparecidos en el evento de Meja (ICRC 2003).

Figura 1.

Localización de Kosovo, Gjakova y Junik
Serbia



Figura 2.

Aldeas arrasadas por serbios en los alrededores de Djakova (Kosovo, 1999)



Fuente: archivo fotográfico del autor.

Entre el 2001 y el 2002, el Instituto de Medicina Legal de Belgrado adelantó las exhumaciones de ocho fosas comunes en la localidad de Batajnica (Djuric et ál. 2007), al igual que en las localidades de Petrovosele y Bajnabasta, todas en el territorio serbio.

Durante las exhumaciones fueron recuperados 1.106 restos, que incluían tanto cuerpos completos como incompletos. El número mínimo

de individuos (NMI) representados por dichos casos fue de aproximadamente 800 personas.

Según el Jefe de Investigaciones de la OMPF (Office on Missing Persons and Forensics), el proceso de exhumación fue monitoreado por el ICTY (International Criminal Tribunal for the Former Yugoslavia), la UNMIK y el CICR; las fosas eran secundarias y los restos correspondían a albanos-kosovares ejecutados en Kosovo, cuyos cadáveres habían sido enterrados inicialmente en el territorio kosovar. En forma posterior, las tumbas fueron excavadas y los cuerpos transportados y enterrados en Serbia².

Tras las exhumaciones, los restos fueron analizados por un equipo de expertos forenses de Serbia, el cual remitió las correspondientes muestras de huesos para los análisis de ADN. El proceso de identificación fue adelantado por el mismo equipo forense. Este, en la medida que obtenían los resultados de ADN, transfería los restos al territorio kosovar, (figura 3).

Figura 3.

Repatriación de restos en la frontera entre Kosovo y Serbia (2006)³



Fuente: archivo fotográfico del autor.

Una vez bajo la jurisdicción de la OMPF, se procedía a una inspección forense, en la cual se corroboraba el perfil biológico de los restos, así como la causa y el mecanismo de muerte. Posteriormente, se hacía la

2 Krassimir Nikolov, comunicación personal con el autor, mayo 20, 2008.

3 Las bolsas blancas contienen los restos de los individuos, mientras que las azules llevan en su interior las prendas de vestir y los objetos personales hallados, asociados a los restos.

verificación de las identificaciones, para, finalmente, realizar la entrega de restos a los familiares.

Mediante las identificaciones de los restos provenientes de Serbia, se estableció que las siguientes 11 localidades de Kosovo estaban representadas en las fosas comunes de Batajnica:

Meja con 295 víctimas; Fusha e Pejës con 8 individuos; Fushe Kosovo con 20 personas; Gjakova con 41 individuos; Landovice con 6 víctimas; Lybeniq con 33 muertos; Peja Dardania con 33; Sopi con 16; Terstenik con 2; Ura e Talicit con 24; Vushtri con 64. Además dos familias que fueron exterminadas: Familia Berisha con 19 miembros asesinados y la familia Mirena con 16 muertos. (Quiñones 2009, 67)

El 30 de junio del 2006, Serbia retornó a Kosovo las últimas 122 bolsas de cadáveres, que contenían restos exhumados en Batajnica, Bajnabasta y Petrovoselo. Dentro de las bolsas se hallaban despojos de individuos identificados y sin identificar. Después, las prendas de vestir y los artefactos que estaban asociados a los restos también fueron transferidos a Kosovo, bajo la custodia de la OMPF.

MATERIALES Y MÉTODOS

Las exposiciones de prendas en Kosovo

Inicialmente, el número de personas reportadas como desaparecidas en Kosovo fue de 5,989 (ICRC 2003). Para el 2007, aún se ignoraba el paradero de 2.230 víctimas (Quiñones 2009). Con el fin de acelerar el proceso de identificación de los restos NN que reposaban en la morgue de la OMPF, y a la vez agilizar la búsqueda de las personas desaparecidas, una de las estrategias implementadas, entre el 2002 y el 2007, fue la realización de exposiciones de los efectos personales hallados, asociados a los restos de individuos no identificados.

Las exhibiciones estaban dirigidas a grupos específicos de familias que habían reportado desaparecidos en una misma localidad; por lo tanto, se conocía el número aproximado de víctimas y sus datos *ante mortem*⁴.

4 Los datos *ante mortem* (antes de la muerte), fueron recolectados previamente por el CICR (Comité Internacional de la Cruz Roja) y por UNMIK (War Crimes Unit), mediante la utilización de los formularios del DVI (Disaster Victim Identifica-

En la mayoría de los casos, consecuentemente, los objetos expuestos se hallaban asociados a restos exhumados en la misma localidad de la desaparición o que provenían de sitios con alguna conexión entre las personas desaparecidas y los restos recuperados⁵ (figuras 4 y 5).

Durante las exhibiciones de efectos personales en Kosovo, cuando las prendas de vestir u otras pertenencias eran reconocidas, los antropólogos forenses procedían a entrevistar a los familiares, con el fin de obtener información más detallada acerca del perfil biológico de la víctima (sexo, edad, estatura, patologías, etc.). Dichos datos permitían complementar la información *ante mortem* previamente recolectada.

De la misma manera, los expertos forenses indagaban acerca de las personas que proporcionaron las muestras de sangre para los cotejos de ADN y su relación con la víctima; así como la existencia de otros donantes potenciales (figura 6).

Figura 4.

Exposición de prendas en la Morgue de OMPF (Kosovo, 2005)



Fuente: cortesía de Alain Wittmann, fotógrafo forense de la OMPF.

tion), de la Interpol (International Criminal Police Organization). La información *ante mortem* incluye datos relevantes para los procesos de identificación, como la edad del individuo al momento de la desaparición, el sexo, la estatura, las características dentales, las condiciones patológicas, etc., así como descripciones de ropas y efectos personales, las circunstancias de la desaparición, etc. (Interpol 2002).

- 5 Algunas conexiones se podían establecer mediante las investigaciones que venía adelantando la unidad de investigaciones de la OMPF; también, mediante datos testimoniales de sobrevivientes o de perpetradores; en algunos casos, a partir de identificaciones con ADN, de individuos desaparecidos en un incidente específico, donde se conocían grupos de personas que habían desaparecido juntas.

Figura 5.

Presentación de pequeños efectos personales (Kosovo, 2005)



Fuente: cortesía de Alain Wittmann, fotógrafo forense de la OMPF.

Figura 6.

Entrevista a los familiares por el Equipo de la OMPF (Kosovo, 2005)



Fuente: cortesía de Alain Wittmann, fotógrafo forense de la OMPF.

Finalmente, los antropólogos forenses cotejaban los datos *ante mortem* contra los hallazgos de la autopsia; si la información era compatible, esto indicaba la obtención de una identificación presuntiva. De acuerdo con esto, se solicitaba la comparación de los perfiles de ADN obtenidos de los restos, con los de sangre de las familias.

Con relación al ADN, cabe mencionar que tanto en Kosovo como en Serbia, dichos análisis son realizados por la ICMP (International Commission on Missing Persons).

The International Commission on Missing Persons assists governments with determining the fate of the missing in ex-Yugoslavia. Their approach is to collect several blood samples from family members of missing persons, and compare their sequenced DNA to that recovered from bone and tooth samples taken from bodies removed from mass graves. Even when a presumptive identification can be investigated a blind match is sought between the two databases of victim and family members DNA. (Djuric et ál. 2007, 125)

Exposición de prendas en Meja, 2007

Teniendo en cuenta que un alto número de individuos desaparecidos en Meja fue identificado entre los restos exhumados en Batajnica y que, para la fecha, aún se desconocía el paradero de 35 personas desaparecidas en este evento, el 27 y 28 de febrero del 2007, la OMPF organizó una exposición de prendas y artefactos de los casos provenientes de Serbia, al igual que de los restos exhumados en Gjakova, que aún no estaban identificados.

En total, 94 casos fueron seleccionados para la exhibición, de los cuales 48 provenían de Batajnica y 29 de Gjakova; a los cuales se sumaron 17 casos de Bajnabasta, contemplando la posibilidad de que este sitio podría contener restos de personas desaparecidas en Meja.

Entre todos los casos considerados,, únicamente 67 pudieron ser utilizados para la exposición, dado que no todos tenían prendas de vestir y/o efectos personales. La tabla 1 muestra la distribución de los casos por localidad.

Tabla 1.

Distribución de los casos con prendas de vestir y efectos personales

Localidad	Total de casos NN	Casos con prendas de vestir	Casos con otros efectos personales ⁶
Batajnica	48	32	17
Gjakova	29	28	12
Bajnabasta	17	7	0
Total	94	67	29

6 Todos los casos con efectos personales, correspondieron a individuos que tenían prendas de vestir.

Con relación a las prendas y demás efectos personales remitidos a la OMPF por parte de las autoridades serbias, los objetos se hallaban limpios, bien preservados y, en su mayoría, las prendas de vestir conservaban su color.

Respecto a los casos provenientes de Gjakova, exhumados y practicada la respectiva autopsia por parte de la OMPF, el protocolo para el manejo de evidencias indicaba que, luego de las autopsias, las prendas de vestir eran lavadas, secadas, fotografiadas, embaladas en bolsas plásticas debidamente rotuladas, y almacenadas en un depósito destinado para tal fin, resguardadas de la intemperie. Los demás efectos personales también eran limpiados, fotografiados, embalados y almacenados. De este modo, todos los objetos se hallaban bien preservados.

Las 35 familias de Meja que aún tenían miembros desaparecidos fueron contactadas por el Equipo de Identificación de la OMPF para concertar el lugar y la fecha del evento. La exposición tuvo lugar en un salón comunitario de Gjakova, facilitado por la municipalidad para tal propósito.

En la sala se dispusieron las prendas de vestir adecuadamente etiquetadas con un código otorgado durante las excavaciones; los otros efectos personales se hallaban empacados, uno a uno, en bolsas de evidencia transparentes y fueron dispuestos sobre una mesa custodiada por uno de los miembros del equipo.

Cuando uno o más de los objetos eran reconocidos, los familiares eran conducidos a un recinto para ser entrevistados por el Coordinador del Área de Identificación de la OMPF, quien, además, procedía a cotejar los registros *ante mortem* y *post mortem*. Si los datos no eran consistentes (principalmente en términos de la edad), los entrevistados eran informados de esto.

En los casos donde los datos eran congruentes, el Coordinador de Identificación generaba una identificación presuntiva, con la que, posteriormente, solicitaba a ICMP el cotejo de los perfiles de ADN de los familiares con el de los restos.

RESULTADOS

En uno de los casos exhumados en Gjakova, el reconocimiento de los efectos personales fue positivo y posibilitó la obtención de una identificación presuntiva. Este individuo presentaba, además, una prótesis parcial con dientes de oro, la cual no aparecía descrita en el *ante mortem*, pero

fue mencionada durante la entrevista. Dicho reconocimiento conllevó a una identificación soportada por el resultado posterior de ADN.

Entre los restos provenientes de la misma localidad, dos familias reconocieron prendas: cada una reconoció un caso diferente. Sin embargo, al comparar los datos *ante mortem* con los *post mortem*, ambos reconocimientos se descartaron, debido a que las edades de los individuos desaparecidos se hallaban muy por debajo de las edades estimadas mediante los análisis antropológicos de los restos.

Cuatro familias reconocieron casos de Bajnabasta: dos de ellos fueron descartados mediante la comparación de los datos *ante mortem* y *post mortem*, dado que las edades no eran congruentes; a su vez, dos familias también reconocieron casos de Batajnica (uno diferente por cada familia), de los cuales uno se descartó por inconsistencia entre los datos *ante mortem* y *post mortem*.

Con respecto a Batajnica, 13 familias hicieron reconocimientos: 7 de los cuales presentaron consistencia entre los datos *ante mortem* y los datos *post mortem*, mientras que 6 eran inconsistentes. Cabe mencionar que dos familias reconocieron el mismo caso: uno de estos reconocimientos fue descartado por la incongruencia entre los datos *ante mortem* y *post mortem*; a la vez que una familia reconoció tres casos distintos y todos ellos presentaron consistencia entre los datos *ante mortem* y *post mortem*.

Una vez finalizadas las comparaciones entre los datos *ante mortem* y *post mortem*, se solicitó la comparación de los perfiles de ADN de los restos contra los de las familias, de la siguiente manera.

Cuatro familias contra un caso; adicionalmente, dos de estas familias contra un caso más cada una; otra familia contra tres casos; una familia más, contra dos casos. Igualmente, se solicitaron siete presuntivos, en los casos donde los reconocimientos fueron realizados uno a uno; es decir, un caso por una familia.

Finalmente, los resultados de ADN arrojaron la siguiente información: ninguno de los casos donde las familias reconocieron más de un conjunto de prendas y artefactos fue positivo; tampoco lo fue ninguno de los casos reconocidos por más de una familia.

De los casos uno a uno (presuntivos), cuatro dieron resultados positivos de ADN, todos ellos de Batajnica. En uno de estos casos, la madre de la víctima no solo reconoció las prendas, sino que, además, vio el cadáver de su hijo al momento de haber sido asesinado: durante

la entrevista describió las heridas producidas por proyectiles de arma de fuego. Dichas lesiones coincidían con las halladas durante la inspección forense conducida por la OMPF, lo cual fue corroborado mediante la comparación de los datos *ante mortem* y *post mortem*.

DISCUSIÓN

Por lo general, las investigaciones tendientes a esclarecer el paradero de las personas desaparecidas durante conflictos armados son adelantadas posfacto. Aún más: en la mayoría de los casos, el tiempo transcurrido entre el momento de la muerte y la recuperación de los restos ha sido suficiente como para que los cuerpos se encuentren en avanzado estado de descomposición e, inclusive, reducidos a esqueletos (Baraybar 2008). Por tal razón, es necesario acudir a la antropología forense, definida como la aplicación de los métodos de la antropología física y la arqueología, en la recolección y análisis de evidencias en contextos jurídico-legales (Burns 2007; Byers 2002; Quiñones 2011; Rodríguez 1994 y 2011).

Los antropólogos forenses se encuentran capacitados para analizar restos corificados, momificados, saponificados, quemados, esquelizados y en avanzado estado de descomposición (Klepinger 2006; Quiñones 2011), en los cuales la observación de los tejidos blandos puede llegar a ser imposible. En consecuencia, los datos se obtienen a partir del examen de las estructuras óseas.

En la mayoría de los casos, estos tipos de restos son imposibles de identificar mediante el uso de huellas dactilares. Por lo tanto, la identificación está supeditada al cotejo de registros dentales, pruebas de ADN y a la aplicación de métodos tradicionales de identificación. Respecto a estos últimos, las exhibiciones de las pertenencias de las víctimas constituyen un mecanismo que agiliza el proceso de identificación de personas desaparecidas, ya que potencian la obtención de identidades presuntivas.

Para lograr identidades presuntivas viables para la obtención de identificaciones fehacientes, se debe revisar la mayor cantidad posible de información circunstancial (la localidad y la fecha de los hechos, el grupo étnico de la víctima, etc.), al igual que realizar comparaciones concienzudas de los datos *ante mortem* y *post mortem*, en adición a los reconocimientos de los efectos personales. Sin embargo, a pesar de la acuciosa aplicación de los métodos tradicionales, siempre existe un margen

de error. Un ejemplo de ello son las 16 identificaciones presuntivas que fueron impugnadas por los resultados de ADN, en los casos expuestos por Baraybar (2008).

Es necesario considerar que cuando se trata de eventos con altos números de víctimas (desastres masivos y conflictos armados), es que los análisis de ADN se hacen más complejos, dado que se manejan grandes volúmenes de muestras; ya que, por un lado, están las muestras de sangre aportadas por los familiares y, por el otro, las muestras obtenidas de los restos.

En el caso de Kosovo, el número inicial de personas reportadas como desaparecidas, según ICRC (2003), fue de 5,989 personas. Esta cifra multiplicada por la cantidad de donantes potenciales, adicionándole el número de muestras provenientes de los restos, que fueron remitidas por la OMPF y el equipo forense de Serbia, supera las 15.000 muestras.

En tal sentido, los reconocimientos de prendas y artefactos del presente ejercicio fueron los que agilizaron las identificaciones; ya que para los cuatro casos referidos, las muestras de sangre de los familiares y las de hueso de los restos habían sido remitidas a ICMP con años de anterioridad. Es probable que la obtención de dichos resultados positivos de ADN hubiera sido posible sin la ayuda de las identidades presuntivas, pero, también, es factible que hubieran tardado más tiempo.

Por otra parte, la efectividad de las exhibiciones de efectos personales en la generación de identidades presuntivas, está sujeta a cuatro factores.

1. El estado de preservación de las prendas de vestir (conservación del color e integridad de las prendas). Esto puede estar asociado al tiempo transcurrido entre el momento de la muerte y la exhumación, al igual que al debido embalaje y preservación de los efectos personales.
2. El tiempo transcurrido entre la desaparición y la exposición. Este aspecto está relacionado no solo con la preservación de los objetos, sino también con la memoria de los familiares de las víctimas. En los casos objeto del presente ejercicio, el tiempo entre la desaparición y la exhibición, fue de ocho años.
3. Las personas que atienden a las exposiciones. En este sentido, es importante el grado de contacto que tenían los familiares con el desaparecido; es probable que una mayor cercanía, aumente las posibilidades de reconocer las pertenencias de un

individuo. Ejemplos de lo contrario se presentaron durante la exposición de Meja en dos casos: en el primero, un familiar de aproximadamente 18 años de edad atendió el reconocimiento de efectos personales, en busca de su abuelo. En el segundo, un hermano de la víctima, que vivía fuera de Kosovo desde antes del conflicto armado, fue quien asistió a la exhibición.

Es probable que en una sociedad como la de Kosovo, donde las mujeres son las encargadas de las labores domésticas, las madres y las esposas de las víctimas sean las más indicadas para atender los reconocimientos, dada su familiaridad con los objetos personales del individuo. Sin embargo, en la mayoría de los casos, son los hombres de la familia quienes atienden las exposiciones.

4. Las particularidades de las prendas de vestir y de los objetos personales. Algunas veces, las prendas de vestir y otros efectos personales tienen características específicas (fueron elaborados a mano o reparados de manera particular, etc.); en tales casos, pueden constituir objetos únicos y ser muy útiles para la obtención de identidades presuntivas.

En contraposición, algunas prendas pueden ser muy usuales dentro de una comunidad, sea por razones étnicas o culturales (en el caso de Kosovo, nótese en la figura 6, las pañoletas que cubren la cabeza de las mujeres albano-kosovares). Este tipo de objetos potencian identificaciones grupales, ya que posibilitan determinar la filiación étnica de los individuos (Doretti y Snow 2003). Sin embargo, pocas veces posibilitan la obtención de identidades presuntivas.

Por otra parte, es un hecho que el número de identidades presuntivas obtenidas en la exposición de Meja fue relativamente bajo (7 en total). Esto puede tener varias explicaciones: la primera: que los reconocimientos se vieron limitados por los cuatro factores, mencionados; la segunda: es posible que los restos de algunos de los desaparecidos se hallaran entre los que no tenían ropa ni artefactos, ya que 37 casos no presentaron efectos personales; la tercera: es probable que los demás desaparecidos de Meja no se encontraran entre este conjunto de restos.

Respecto al cotejo de los registros dentales, en ninguno de los casos del presente ejercicio se obtuvieron cartas odontológicas *ante mortem*,

razón por la cual no se obtuvieron identificaciones por este medio. Lo anterior es un factor importante, debido a que existe la posibilidad de que, en países en vías de desarrollo, pueda presentarse la misma situación.

CONCLUSIONES

Para concluir, cabe decir que las exposiciones de ropa y artefactos tienen validez como mecanismos para acelerar los procesos de identificación, mediante la obtención de identidades presuntivas; . No obstante, los presuntivos se basan en la recopilación de elementos indiciarios y, consecuentemente, no constituyen una identificación fehaciente.

Adicionalmente, la aplicación de los métodos tradicionales no son totalmente confiables. Por lo tanto, se recomienda que las identificaciones presuntivas sean consideradas con discreción, y que las identificaciones fehacientes sean el resultado de la aplicación de métodos tradicionales (reconocimiento de efectos personales, comparación de datos *ante mortem* y *post mortem*, etc.) combinados con métodos científicos, como las pruebas de ADN y, de ser posible, con los cotejos de cartas dentales.

Para finalizar, es necesario mencionar que en el 2008, la misión de la ONU minimizó su presencia en Kosovo, dando paso a la EULEX (Misión de la Unión Europea en Kosovo), que, entre otras funciones, asumió el componente de justicia y, con él, los procesos de búsqueda e identificación de las personas desaparecidas.

El último miembro del equipo forense de la ONU en la OMPF salió de Kosovo en abril del 2010; para tal fecha, las demás víctimas de Meja continuaban desaparecidas, a pesar de que se habían agotado todos los recursos (investigación de otros sitios potenciales de enterramiento, intensificación de las búsquedas, etc.).

Así, por ejemplo, a solicitud de la OMPF, la ICMP había realizado el cruce de todos los perfiles de ADN de los restos provenientes de Serbia y Gjakova, contra todos los perfiles de las familias que habían reportado personas desaparecidas en Meja. Dado que no se obtuvieron resultados positivos, fue posible establecer que dichos desaparecidos no se hallaban entre los restos objeto del presente estudio.

Según información obtenida por el autor, para la fecha, la EULEX continúa en la búsqueda de los desaparecidos de Meja y de Kosovo en general (Tarja Formisto, comunicación personal, 28 de febrero del 2012).

BIBLIOGRAFÍA

- Baraybar, José Pablo. 2008. When DNA is not available, can we still identify people? Recommendations for best practice. *Journal of Forensic Science* 53 (3): 533-40.
- Burns, Karen. 2007. *Forensic Anthropology Training Manual*. New Jersey: Prentice Hall Publishing.
- Byers, Steven. 2002. *Forensic Anthropology: A Text Book*. Boston: Allyn & Bacon.
- CICR. 2009. *Personas desaparecidas, análisis Forense e identificación de restos humanos: Guía sobre prácticas idóneas en caso de conflicto armado y de otras situaciones de violencia armada*. Segunda edición. CICR.
- Cunha, Eugenia y Pinheiro, Joao. 2009. Ante mortem trauma. En: *Handbook of forensic anthropology and archaeology*, editado por Soren, Blau y Douglas Ubelaker, 246-262. California: Left Coast Press Inc.
- Djuric, Marja, Dusan Dunjic, Danjela Djonic y Mark Skinner. 2007. Identification of victims from two mass graves in Serbia: A critical evaluation of classical markers of identity, *Forensic Sciences International* 2 (172): 125-129.
- Doretti, Mimi y Clyde Snow. 2003. "Forensic anthropology and human rights: The Argentine experience". En *Hard Evidence: Case Studies in Forensic Anthropology*, editado por Steadman, Downy Wolf, 290-310. New Jersey: Upper Saddle River.
- Human Rights Watch. 2001. *Underorders: War Crimes in Kosovo*. Human Rights Watch. Consultado el 15 de julio del 2013 en <http://www.hrw.org/reports/2001/10/26/under-orders-war-crimes-kosovo>.
- ICMP. 2014. Kosovo. Consultado el 10 de diciembre del 2014 en: <http://www.ic-mp.org/where-we-work/europe/western-balkans/kosovo/>
- ICRC. 2003. *Persons missing in relation to the events in Kosovo*. ICRC.
- Interpol. 2002. Disaster Victim Identification Guide (DVI). Consultado el 18 de marzo del 2012 en: <http://www.interpol.int/public/DisasterVictim/guide/default.asp>
- Juhl, Kirsten. 2005. *The Contribution by (Forensic) Archaeologists to Human Rights Investigations of Mass Graves*. Stavanger: Arkeologisk museum i Stavanger.
- Klepinger, Linda. 2006. *Fundamentals of Forensic Anthropology*. New Jersey: Willey-Liss.

- Kimmerle, Erin y José Pablo Baraybar. 2008. *Skeletal Trauma: Identification of Injuries Resulting from Human Rights Abuse and armed Conflict*. USA: CRC Press.
- Quiñones, Edixon. 2009. “Propuesta de nuevos rangos de edad en pubis y costilla, un estudio basado en las víctimas de la guerra en Kosovo, antigua Yugoslavia”. (Tesis doctoral, Universidad de Granada).
- Quiñones, Edixon. 2010. Validez de la información ante mortem en la creación de identidades presuntivas. *Maguaré* 24: 359-376.
- Quiñones, Edixon. 2011. *Rangos de edad en pubis y costilla para la población kosovar: un estudio basado en las víctimas de la guerra en Kosovo*. Berlín: Editorial Académica Española.
- Rodríguez, José Vicente. 1994. *Introducción a la antropología forense: análisis e interpretación de restos óseos humanos*. Bogotá: Anaconda Editores.
- Rodríguez, José Vicente. 2011. *La identificación humana en Colombia: avances y perspectivas*. Bogotá: Centro Editorial Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.
- Schmitt, Stefan. 2002: Mass Graves and the Collection of Forensic Evidence: Genocide, War Crimes, and Crimes against Humanity. En *Forensic Taphonomy: The Post Mortem Fate of Human Remains*, editado por William Haglund y Marcella Sorg, 277- 292. Boca Raton, London, New York, Washington, D. C.: CRC Press.
- Yazedjian, Laura y Kešetović, Rifat. 2008. The application of traditional anthropological methods in a DNA-led identification process. En *Recovery, Analysis, and Identification of Commingled Human Remains*, editado por Adams, Bradly y John Byrd, 271-84. New York: Humana Press.